

ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
No. 1	12 de diciembre de 2023	2:30 pm	3:00 p.m.	Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero y Parqueadero Cruz en Calarcá Quindío
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Realizar visita física al PARQUEADERO CRUZ con matrícula N° 205232 mercantil, ubicado en la Calle 44 N° 20-26 del Barrio Versalles del Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío, en el marco de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMACIÓN DE LISTA AÑO 2024 DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA , adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
María Eugenia Restrepo Zapata		Coordinador Administrativo y Financiero		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Elkin Gustavo Correa León	Director Seccional de Administración Judicial.	X			
María Eugenia Restrepo Zapata	Profesional Universitario grado 13, Coordinador Administrativo y Financiero.	X			
Diana Lorena Marín Montoya	Profesional Universitario grado 9 Compras Públicas	X			
Rosa Díaz Ruiz	Contratista supervisión	X			

AGENDA

1. Verificación de Asistencia.
2. Objetivo de la Reunión.
3. Visita e inspección física

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de Asistencia: A la hora previamente programada se verifica la asistencia de todos los servidores citados por parte del Director Seccional.

2. Objetivo de la reunión:

El objetivo de la reunión consiste en realizar la visita e inspección física a las instalaciones del PARQUEADERO CRUZ con matrícula N° 205232, ubicado en la Calle 44 N° 20-26 del Barrio Versalles del Municipio de Calarcá, Departamento del Quindío, teniendo en cuenta que su propietario el señor Carlos Arturo Cruz Henao, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 18.392.543, dentro del término establecido en la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMACIÓN DE LISTA AÑO 2024 DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA** publicada en la página de la Rama judicial y el

Cartelera de la Dirección Seccional, presentó a través del correo electrónico dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, el 9 de diciembre de 2023 a las 11:20 a.m, manifestación de interés, allegando la documentación requerida para la inscripción en el registro de parqueaderos, quien fuere el único interesado en presentar.

El objetivo de la presente visita, es revisar las condiciones físicas y de seguridad del parqueadero propuesto, con el fin de continuar con el proceso de evaluación que permitirá levantar el registro. Para el efecto, siendo las 2:30 p.m., se reúnen los servidores judiciales antes indicados con el fin de trasladarse a la dirección en la que se encuentra ubicado el parqueadero.

3. Visita e inspección física

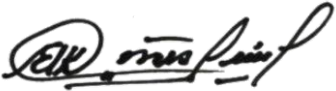
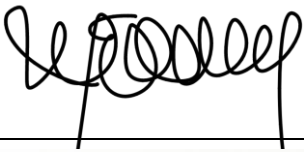



Siendo las 2:40 p.m., se arriba al parqueadero ubicado en la Calle 44 No. 20-26 Barrio Versalles de Calarcá Quindío, conforme la información consignada en el certificado de matrícula mercantil aportado para la convocatoria, lugar en el que fuimos atendidos por el señor CARLOS ARTURO CRUZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.392.543 de Calarcá Quindío, en su calidad de propietario.

Informado sobre el motivo de la visita se procede en su compañía a realizar una inspección a las instalaciones físicas; así mismo, manifiesta contar con un total de treinta y cinco (35) cámaras totalmente operativas y contar con dos (2) turnos de vigilancia, a razón de un (01) vigilante durante el día y uno (01) durante el turno de la noche. Enseña el espacio físico en el que serían ubicados los vehículos que allí se trasladen fruto de inmovilizaciones realizadas por orden judicial en caso de resultar favorecido con la inscripción en el registro.

Finalmente, se le solicita que, en caso de resultar favorecido con la inscripción en el registro, se proceda a remitir copia de la renovación de la matrícula mercantil, tan pronto la realice durante la vigencia 2024 y asimismo, se le informó que en caso de resultar incluido en el registro, deberá constituir la debida póliza, que a la fecha se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se anexa registro fotográfico.

En constancia firman, siendo las 3:00 p.m. del 12 de diciembre de 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
Elkin Gustavo Correa León	
María Eugenia Restrepo Zapata	
Diana Lorena Marín Montoya	
Rosa Díaz Ruiz	
Carlos Arturo Cruz Henao Propietario Parqueadero	





Fotos actualizadas







